

XV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. “Fiestas de La Victoria de Acentejo”

BASES

1. CONCURSANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que sus trabajos se ajusten a estas bases.

2. TEMA

El tema es “La Victoria en Fiestas 2025”

3. CONDICIONES

- La modalidad para este año será la de fotografía digital.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías. Cada imagen deberá tener un mínimo de 3 megapíxeles, en formato jpg alta calidad o en tiff.
- Todas las fotografías quedarán en posesión del Ilustre Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.
- Las imágenes presentadas deberán haber sido sacadas exclusivamente durante las Fiestas de La Victoria de 2025.

4. ENTREGA

Existirán dos modalidades de presentación:

1. Directamente en la **Oficina de Cultura del Ayuntamiento de La Victoria, Plaza de la Iglesia s/n, La Victoria de Acentejo**, en un CD que lleve escrito con rotulador permanente “Concurso de fotografía. Fiestas de La Victoria de Acentejo 2025”. El personal de fiestas le asignará un número y le tomará los datos personales.

2. Enviándolas por correo electrónico a **cultura@lavictoriadeacentejo.es**. Se adjuntarán las fotografías y en el correo deben figurar los datos personales (nombre y apellidos, dirección y **TELÉFONOS DE CONTACTO**). En el asunto debe figurar *Concurso de fotografía 2025*.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las obras deberán presentarse como máximo a las 14:00 horas del **día 25 de agosto de 2025**.

6. CESIÓN DE DERECHOS

El usuario acepta ceder a título gratuito al Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de la obra que envía, para todo el mundo y por la duración máxima actualmente prevista en la ley para la protección de los derechos cedidos y con facultad de cesión a terceros.

El autor de las fotografías garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual que por virtud de este contrato cede y, por tanto, mantendrá indemne al Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía.

7. PREMIOS

Premio único “Mejor fotografía Fiestas de Agosto 2025”: 100 €.

Si el jurado lo considera necesario se concederá algún premio accésit.

8. JURADO

El jurado estará constituido por personas relacionadas con el arte fotográfico que a tal efecto designe la Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo.

9. FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega oficial de premios tendrá lugar en el Parque El Pinar, el miércoles 27 de agosto de 2025, a partir de las 20:30 horas.

10. ACEPTACIÓN

El hecho de participar en el concurso fotográfico “La Victoria en Fiestas 2025” implica la total aceptación de las presentes bases.